

ADENDA No. 1

DE: ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA – ASOHOFRUCOL, en el marco del CONVENIO ESPECIAL DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.9296189 – 2026 SUSCRITO ENTRE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ–CUNDINAMARCA Y LA ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA – ASOHOFRUCOL EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA.

PARA: ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y UBICADAS EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA DECLARATORIA DE LOS HECHOS METROPOLITANOS (HM) DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ CUNDINAMARCA (RMBC). ESTAS ORGANIZACIONES CONSTITUYEN EL NÚCLEO OPERATIVO DEL PROYECTO Y SERÁN OBJETO DE UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL ORIENTADO A FORTALECER SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES.

OBJETO: AMPLIACIÓN DE FECHA DE CIERRE DE CONVOCATORIA PARA PROCESO DE POSTULACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, ABRIL DE 2026

En atención a la apertura de **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO PARA ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE BOGOTÁ, FUSAGASUGÁ, SOACHA Y CUNDINAMARCA: ASOCIACIONES QUE NUTREN NUESTRA REGIÓN**, y debido a las peticiones formales de diversos municipios y organizaciones de productores en el departamento de Cundinamarca con el fin de contar con más tiempo para completar los documentos fundamentales en el proceso de postulación, y considerando que algunos documentos dependen de la gestión de terceros, se procede a la modificación de la fecha de cierre para el proceso de postulación, conforme a las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

- 1.1. En los municipios del departamento de Cundinamarca, se han presentado inconvenientes en la comunicación efectiva con los actores, limitación en temas de acceso a medios tecnológicos y de conectividad, lo cual ha dificultado la obtención de la documentación requerida para el proceso de postulación, impactando directamente la recolección de información básica de las potenciales organizaciones rurales interesadas en el proyecto.
- 1.2. En el ejercicio de divulgación de la Convocatoria y del Proyecto realizado por el Asohofrucol FNFH, se han llevado a cabo diversas jornadas de socialización

dirigidos a los distintos actores, como las Secretarías de Agricultura Municipales y potenciales organizaciones de productores. En estas jornadas, se ha manifestado de manera generalizada la necesidad de ampliar el plazo de finalización de postulación, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos.

- 1.3. Que dentro del plazo de la convocatoria hubo una semana de receso (semana santa) y esto afectó la gestión de documentos requeridos para el proceso de postulaciones y que teniendo en cuenta la gran importancia que tiene para los socios de la Región Metropolitana y demás municipios del departamento de Cundinamarca el fortalecimiento asociativo, técnico y comercial de las organizaciones de productores, se solicita por parte de los socios y otros municipios, ampliar el plazo de la Convocatoria.
- 1.4. Que algunos municipios Soacha, Fusagasugá, Venecia y Sasaima, enviaron por escrito y vía correo electrónico, los días 10, 13, 14 y 14 de abril respectivamente la solicitud de ampliación de la fecha de cierre de la convocatoria con el fin de dar mayor tiempo a las organizaciones de productores que han manifestado necesitar de este para completar los documentos requeridos en el proceso de postulación.

Con base en lo anterior, El comité técnico del proyecto realizó sesión el día 15 de abril de 2026, en donde quedó aprobada la solicitud de ampliación del cierre del proceso de convocatoria, de acuerdo con lo expresado por los diferentes actores mencionados en los considerandos.

MODIFICACIONES

De acuerdo con las situaciones anteriormente mencionadas, se procede a modificar la fecha de cierre de Convocatoria para postulación, que se encuentra en el numeral 6.1. "Postulación", el cual quedará en los fragmentos correspondientes, así:

"El formato de inscripción y los documentos soporte deben ser radicados (enviados) al correo electrónico: asonutreregion@asohofrucol.com.co bajo los lineamientos definidos en los presentes términos de referencia y en las fechas establecidas según cronograma:

*Apertura de inscripciones: 27 de marzo de 2026
Cierre de inscripciones: 30 de abril de 2026....."*

De forma correspondiente, se modifica el cronograma que se encuentra en el numeral 9, el cual quedará así:

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Publicación de términos de referencia y apertura de la inscripción para la postulación.	27 de marzo de 2026	10:00 am	Página web: www.asohofrucol.com.co
Finalización de la inscripción	30 de abril de 2026	11:59 pm	N/A
Evaluación y calificación	Del 1 al 4 de mayo de 2026	N/A	N/A
Publicación de la calificación	5 de mayo de 2026	N/A	Página web: www.asohofrucol.com.co y canales oficiales de La Región Metropolitana
Etapa de subsanación	Del 6 al 8 mayo de 2026	11:59 pm	N/A
Evaluación de la subsanación	Del 11 al 13 de mayo de 2026	N/A	N/A
Visita de campo para verificación	Del 6 al 29 de mayo de 2026	N/A	De acuerdo con resultados y programación
Evaluación final y Comité técnico	Del 1 al 5 de junio de 2026	5:00 pm	N/A
Publicación listado definitivo de beneficiarios	9 de junio de 2026	2:00 pm	Página: www.asohofrucol.com.co y canales oficiales de La Región Metropolitana

Nota: Todas las inquietudes podrán ser remitidas hasta el 30 de abril de 2026, al correo: asonutregion@asohofrucol.com.co